



Gobierno Regional de Cajamarca  
Dirección Regional de Salud Cajamarca  
Hospital Regional Docente de Cajamarca

Comisión del Proceso de Selección, para la Contratación  
de Personal Asistencial y Administrativo para el  
Hospital Regional Docente de Cajamarca, regulado por el  
Decreto Legislativo N° 1057



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

# HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL Y  
ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL REGIONAL  
DOCENTE DE CAJAMARCA, REGULADO POR EL  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.**

**PROCESO N° 001-2026-CAS**



### 1. Objeto:

El objetivo de la convocatoria es contratar por estricta necesidad de servicio, bajo los alcances del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, Régimen Especial CAS, su reglamento y modificaciones, para el fortalecimiento de las acciones inherentes al Hospital Regional Docente de Cajamarca.

### 2. Entidad que convoca:

Unidad Ejecutora 404 - 999 Hospital Regional Docente de Cajamarca.

### 3. Base legal:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. 065-2011-PCM.
- Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva 107-2011-SERVIR/PE que establece las Reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Oficio N° D477-2026-GR.CAJ/HRDC-OEA/OP
- Otras disposiciones que resulten aplicables.

### 4. Comisión De Selección

Según la Resolución Directoral N° D45-2026-GR.CAJ/HRDC/DG, la Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros:

#### Miembros Titulares

- PRESIDENTE : M.C. María Susana Urteaga Rojas.  
SECRETARIA : Abog. Sandra Natali Pastor Bazán.  
MIEMBRO : Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas.

### **Miembros Suplentes**

- PRESIDENTE : C.D. Giove Eduardo Alcalde Castañeda.  
SECRETARIA : Lic. Adm. Socorro Elizabeth Revilla Terán.  
MIEMBRO : Lic. Adm. Bertha Susana Sánchez Rengifo.

### **5. Atribuciones de la comisión evaluadora:**

- a) La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretaria y Miembro; Titulares y/o Suplentes y son los responsables de la debida y correcta ejecución del presente proceso.
- b) La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo con lo normado en la presente Base.
- c) Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la U.E 404 – 999 Hospital Regional Docente de Cajamarca, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Presidente de la Comisión de Selección del Hospital.
- d) Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- e) Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la dirección de la entidad, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la U.E 404 – 999 Hospital Regional Docente de Cajamarca.

### **6. Obligaciones De La Comisión Evaluadora**

- a) Los miembros de la Comisión del Proceso de Selección para la contratación de Personal D.L. 1057 deberán asistir obligatoriamente a todas sus actividades.
- b) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso y disposiciones vigentes.
- c) Realizar la instalación de la Comisión.
- d) Recepcionar la relación de plazas a convocar debidamente presupuestadas.
- e) Elaborar el cronograma de actividades.
- f) Convocar al Proceso de Concurso.
- g) Realizar la recepción de expedientes por medio de Mesa de Partes.
- h) Proceder a la Calificación de los expedientes recepcionados de acuerdo con los criterios establecidos.
- i) Publicar la lista de los Postulantes Aptos.
- j) Recepcionar y absolver los reclamos formulados por los postulantes.
- k) Elaborar el Cuadro de Méritos y Acta Final.
- l) Publicar los Resultados de los ganadores del Proceso de Selección para la contratación del Personal D.L. N° 1057
- m) Declarar desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- n) Descalificar a los postulantes que infrinjan las Bases y disposiciones reglamentarias.
- o) Sentar Actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.
- p) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento, por autonomía de la comisión.

**7. Cuadro de plazas vacantes para contratación:**

N°	CÓDIGO REGISTRO	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	UNIDAD ORGÁNICA	FIN VIGENCIA CONTRATO
01	000841	Técnico en enfermería	1,100.00	Departamento de Enfermería	31/12/2026
02	001945	Médico Especialista	9,000.00	Servicio de Medicina III - Oncología	31/12/2026
03	001979	Tecnólogo Médico	4,000.00	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	31/12/2026
04	001981	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Emergencia y Trauma Shock	31/12/2026
05	001982	Médico Especialista	7,300.00	Unidad de Cuidados Intensivos	31/12/2026
06	001983	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía II - Neurocirugía	31/12/2026
07	001984	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina III - Psiquiatría	31/12/2026
08	001985	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Pediatría	31/12/2026
09	001986	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina II - Dermatología	31/12/2026
10	001987	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía I - Cirugía General	31/12/2026
11	001988	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina II - Nefrología	31/12/2026
12	001989	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina II - Neumología	31/12/2026
13	001990	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina II - Infectología	31/12/2026
14	001991	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Emergencia y Trauma Shock	31/12/2026
15	001992	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Emergencia y Trauma Shock	31/12/2026
16	001993	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Emergencia y Trauma Shock	31/12/2026
17	001994	Médico Especialista	7,300.00	Unidad de Cuidados Intensivos	31/12/2026
18	001995	Médico Especialista	7,300.00	Unidad de Cuidados Intensivos	31/12/2026
19	001996	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía II - Traumatología	31/12/2026
20	001997	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Anestesiología	31/12/2026
21	001998	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Anestesiología	31/12/2026
22	001999	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Radiología	31/12/2026
23	002000	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía III - Tórax y cardiovascular	31/12/2026
24	002001	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía II - Neurocirugía	31/12/2026
25	002002	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Pediatría	31/12/2026
26	002003	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía II - Urología	31/12/2026
27	002004	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía II - Urología	31/12/2026
28	002005	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina I - Medicina interna	31/12/2026
29	002006	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía I - Cirugía Pediátrica	31/12/2026
30	002007	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Cirugía III - Cabeza, Cuello y Maxilofacial	31/12/2026
31	002008	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina I - cardiología	31/12/2026
32	002009	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Medicina I - cardiología	31/12/2026
33	002010	Médico Especialista	7,300.00	Servicio de Laboratorio Clínico	31/12/2026

N°	CÓDIGO REGISTRO	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	UNIDAD ORGÁNICA	FIN VIGENCIA CONTRATO
34	002011	Ingeniero de sistemas	3,200.00	Oficina de Estadística e Informática	31/12/2026
35	002012	Ingeniero de sistemas	3,200.00	Oficina de Estadística e Informática	31/12/2026
36	002013	Ingeniero civil	3,200.00	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	31/12/2026

**NOTA:** Los Perfiles de Puesto se encuentran en los anexos.

### 8. Cronograma de Proceso de Contratación D.L. 1057

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en el portal de TALENTO PERU.	A partir del 05 al 19 de mayo del 2026	Oficina de Personal
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Hospital Regional Docente de Cajamarca.	A partir del 05 al 19 de mayo del 2026	Oficina de Estadística e Informática
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentados, foliados, ingresado por Mesa de Partes de 07:30 horas a 17:00 horas. Indicar el CÓDIGO DE PLAZA a presentarse.	20 y 21 de mayo del 2026	Postulante - Trámite documentario
Calificación de Expedientes.	22 y 25 de mayo del 2026	Comisión de selección
Publicación de Resultados Web Institucional Hospital Regional Docente de Cajamarca.	25 de mayo del 2026	Comisión de selección
Presentación de Reclamos desde las 7:30 horas hasta 13:00 horas (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)	26 de mayo del 2026	Postulante - Trámite documentario
Absolución y Publicación de Reclamos.	26 de mayo del 2026	Comisión de selección
Entrevista Personal en la modalidad presencial (portar su DNI)	27 y 28 de mayo del 2026	Postulante - Comisión de selección
Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos	28 de mayo del 2026	Comisión de selección
Presentación de Reclamos desde las 7:30 horas hasta 13:00 horas (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)	29 de mayo del 2026	Postulante - Trámite documentario
Absolución y Publicación de Reclamos.	29 de mayo del 2026	Comisión de selección
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	01 de junio del 2026	Oficina de personal
Inicio de Actividades	01 de junio del 2026	Oficina de personal

## 9. Inscripción de postulantes:

### Etapa: inscripción de postulantes.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01), indicando el **LA PLAZA A POSTULAR**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

**El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 001-2026-CAS y los formatos anexos del Portal Web Institucional del Hospital Regional Docente de Cajamarca.**

## 10. De la presentación de expedientes:

Los postulantes deberán presentar su expediente en copia simple por Mesa de Partes, debidamente foliado (en la parte superior derecha de cada hoja), según el cronograma y horario establecidos. Los documentos a presentar deberán estar sujetos al perfil de puesto al que postula, en el siguiente orden:

- **Anexo 01:** Solicitud del Postulante, debiendo especificar el código de la plaza a la que postula.
- **Anexo 02:** Declaración Jurada.
- **Copia del DNI** (Vigente y legible)
- **Anexo 03:** Formato de Hoja de Vida, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los Requisitos Mínimos: (SEGÚN EL PERFIL DE PUESTO ANEXADO)
  - a) **Formación Académica:** Conforme al orden establecido en el anexo.
  - b) **Capacitaciones, Cursos y/o Programas de Especialización:** Acorde a la plaza que postula, acreditado por una institución oficial.
  - c) **Experiencia Laboral:** Conforme a los requisitos mínimos solicitados, según perfil de puesto anexado.

### A Considerar:

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el formato de hoja de vida y/o declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO**.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, contratos administrativos de servicios, resoluciones de contrato, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

## 11. De la etapa de calificación de expedientes:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	%	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION FORMATO DE HOJA DE VIDA</b>		<b>60%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
A. FORMACIÓN ACADÉMICA	30 puntos			
B. CAPACITACIONES, CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	10 puntos			
C. EXPERIENCIA LABORAL	20 puntos			
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>40%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

\*NOTA: PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN PUNTAJE MÍNIMO DE 40 PUNTOS, CASO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

**Profesionales y técnicos: (30 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará un máximo de 30 puntos, acumulados de acuerdo con la siguiente distribución:

Formación Profesional	Puntaje Acumulativo
Título Profesional Universitario:	25 puntos
Título de Técnico <sup>1</sup> :	25 puntos
Título de segunda especialidad profesional:	05 puntos
Egresado Doctorado:	02 puntos
Egresado Maestría:	01 punto

\*NOTA: SE CONSIDERARÁ LA SUMATORIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS.

b) **CAPACITACIONES, CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN: (MAX. 10 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- Se calificará con un máximo de 10 puntos acumulados.
- Sera a través de capacitaciones, cursos y/o programas de especialización para la especialidad que se concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del Diploma o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegios Profesionales, Escuela de Salud Pública y otros), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

**Nota:**

- Solo se consideran capacitaciones, cursos y/o programas de especialización, con una antigüedad máxima de 05 años (2021).

Se consignará los siguientes puntajes:

<sup>1</sup> Se considerará solo para la plaza con código 000841, cargo: Técnico en enfermería



Capacitaciones, cursos y/o programas de especialización	Puntaje Acumulativo
Diplomado	2 puntos por cada uno, máximo 4 puntos
Cursos de especialización	1 punto por cada uno, máximo 3 puntos
Programa de especialización	1 punto por cada uno, máximo 3 puntos
Capacitación	1 punto por cada uno, máximo 2 puntos

**\*NOTA: SE CONSIDERARÁ LA SUMATORIA DE CADA UNA DE LAS CAPACITACIONES, CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.**

**c) EXPERIENCIA LABORAL: (MAX. 20 PUNTOS)**

Se calificará con un máximo de 20 puntos acumulados.

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- c.1) Profesionales:** Está constituido por servidores con título profesional o grado académico reconocido por la Ley Universitaria. La experiencia laboral se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye las prácticas profesionales<sup>2</sup>.
- c.2) Técnicos:** Está constituido por servidores con título a nombre de la nación emitidos por institutos de educación superior. La experiencia laboral se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye las prácticas profesionales.

Se calificará un máximo de 20 puntos, acumulados de acuerdo con la siguiente distribución:

Experiencia General	Puntaje Acumulativo
Por cada año de Experiencia en el Sector Publico	2 puntos hasta 10 puntos máximo
Por cada año de Experiencia en el Sector Privado	2 puntos hasta 06 puntos máximo

Experiencia Específica	Puntaje Acumulativo
Por cada 06 meses de Experiencia en el Sector Publico	2 puntos hasta 10 puntos máximo
Por cada 06 meses de Experiencia en el Sector Privado	1.5 punto hasta 06 puntos

En caso de profesionales de la salud, se tomará en cuenta el SERUMS y Residencia Médico como experiencia laboral general, en el caso de otras profesiones se tomará en consideración las prácticas profesionales debidamente acreditadas.

**12. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Se desarrollará de manera presencial, portando su DNI físico, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según el avance el proceso.

La entrevista personal será ejecutada de manera individual o de manera grupal, según la plaza convocada, ello lo determinará la comisión en base al número de participantes.

Durante esta etapa, se validará los conocimientos exigidos en cada uno de los perfiles del puesto.

<sup>2</sup> Para el caso del residentado médico, se deberá incluir la constancia de egreso de la especialidad correspondiente

Se tendrá en consideración los siguientes criterios:

ENTREVISTA PERSONAL	MEJOR DE LO ESPERADO	LO ESPERADO	PEJOR DE LO ESPERADO
1. Dominio temático	De 0 a 5	De 6 a 8	De 9 a 10
2. Capacidad analítica	De 0 a 5	De 6 a 8	De 9 a 10
3. Facilidad de comunicación	De 0 a 5	De 6 a 8	De 9 a 10
4. Ética y competencias	De 0 a 5	De 6 a 8	De 9 a 10

### 13. BONIFICACIÓN

Al resultado final el postulante podrá beneficiarse en el puntaje final obtenido, según corresponda dado por las leyes:

- Beneficio por ser licenciado en las fuerzas armadas (Ley 29248) El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Beneficio por condición de discapacidad (Ley 29973) Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (EsSalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Beneficio por reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley 27674).

### 14. DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

### 15. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto será considerado como GANADOR de la plaza. (siempre y cuando sea mayor o igual a 70 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal))
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos en la sumatoria total de Evaluación Curricular y Entrevista Personal y no resulten ganadores, serán considerados como elegibles, de acuerdo con el orden de mérito.
- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

### 16. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS:

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina Personal del HRDC, en la fecha

indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

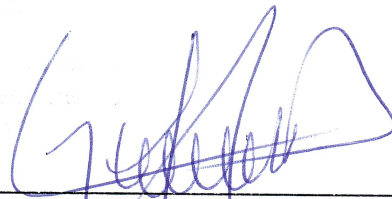
- a) Documentos originales que sustenten la Hoja de Vida para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- b) De no suscribir el Contrato el primer accesitario, por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.

**17. SITUACIONES ESPECIALES:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas.
- d) La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

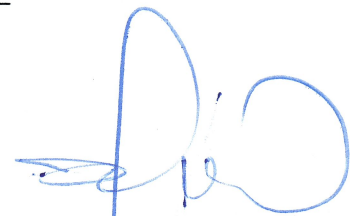
**LA COMISIÓN**



Giove Eduardo Alcalde Castañeda  
Presidente Suplente  
PROCESO N° 001-2026-CAS



Sandra Natali Pastor Bazán  
Secretaria Titular  
PROCESO N° 001-2026-CAS



Wilson Eduardo Vargas Cubas  
Miembro Titular  
PROCESO N° 001-2026-CAS



**ANEXO N° 01**

**SOLICITO:** PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001 – 2026 – CAS – HRDC.

**CARGO DE:** .....

**CÓDIGO DE PLAZA:** .....

Señora presidente de la comisión del Proceso de Selección para la Contratación de Personal Asistencial y Administrativo para el Hospital Regional Docente de Cajamarca, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Yo, ..... identificado(a) con DNI N° ....., y domiciliado en ....., ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web del Hospital Regional Docente de Cajamarca y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, para el **CARGO DE:** ....., con **CÓDGO DE PLAZA:** ..... por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección de personal, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO N° 02.
- COPIA DE DNI.
- ANEXO N° 03 (Documentado, foliado y firmado).

Cajamarca, ..... de ..... del 2026.

Firma.....

Nombres y Apellidos .....

DNI N° .....



**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo, ..... identificado(a) con DNI  
N° ..... y domiciliado en .....

mediante la presente solicito, se me considere para participar en el Proceso de Selección para la  
Contratación de Personal Asistencial y Administrativo para el Hospital Regional Docente de  
Cajamarca, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a fin de participar en dicha convocatoria  
para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
2. No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
3. No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
4. No tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad,  
ni de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Selección del presente proceso  
(Nepotismo).
5. No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder  
Judicial.
6. Estar Física y Mentalmente Sano.

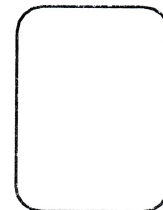
Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42° de  
la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cajamarca, ..... de ..... del 2026

FIRMA : .....

DNI : .....

Celular : .....



**HUELLA DIGITAL**



**ANEXO 3**  
**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

Proceso de Selección para la Contratación de Personal Asistencial y Administrativo para el Hospital Regional Docente de Cajamarca, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Puesto al que postula: \_\_\_\_\_

Código de Plaza al que postula: \_\_\_\_\_

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno:			
Apellido Materno			
Nombre:			
DNI:		Fecha de nacimiento: (dd/mm/aaaa)	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad:	
Estado civil:		RUC:	
Dirección:			
Distrito:		Provincia:	
Departamento:		Celular:	
Correo electrónico:			
Colegiatura: (Si corresponde)		Lugar de registro:	

Marcar con un aspa sobre el recuadro según corresponda:

- SERUMS (SI APLICA):  SI  NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo que acredite haber realizado SERUMS.

- SECIGRA (SI APLICA):  SI  NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo que acredite haber realizado SECIGRA.

**II. FORMACION ACADEMICA:**

(En caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Posgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado	Nombre de la Profesión / Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Expedición del Título o diploma (dd/mm/aaa)
Doctorado					
Maestría					
Segunda Especialidad Profesional					



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nivel alcanzado	Nombre de la Profesión / Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Expedición del Título o diploma (dd/mm/aaa)
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitario					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

\* Se podrá agregar más columnas si es necesario.

\*\* Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

### III. CAPACITACIONES, CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Otro Tipo de estudios	Nombre de la especialidad o curso u otros	Institución/universidad o centro de estudios	Ciudad/ País	Estudios Realizados desde/hasta mes/año (total horas)	Fecha de Expedición del título, constancia o certificado (mes/año)
Diplomado					
Cursos de especialización					
Programa de Especialización					
Capacitación					

\* Se podrá agregar más columnas si es necesario.

\*\* Dejar en blanco aquellos que no apliquen.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

N°	Nombre de la Unidad Ejecutora	Cargo	Área/oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
<b>TOTAL</b>						

GA  
/

\* Se podrá agregar más columnas si es necesario.

declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.  
Marco con un aspa según corresponda:

SI  NO

f

Cajamarca, .....de ..... del 2026

Firma: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: .....

DNI N°: .....